NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1996/42
15 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En su 3704ª sesión, celebrada el 15 de octubre de 1996, el Consejo de Seguridad examinó el tema que figura a continuación:

"Cartas de 23 de septiembre y de 3 y 11 de octubre de 1996 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (S/1996/774, S/1996/824 y S/1996/847)

Carta de 23 de septiembre de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y carta de 27 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas (S/1996/768* y S/1996/800)"

El Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado las cartas del Representante Permanente de la República de Corea (S/1996/774, S/1996/824 y S/1996/847), y las cartas del Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea (S/1996/768* y S/1996/800) en relación con el incidente ocurrido el 18 de septiembre de 1996 con un submarino de la República Popular Democrática de Corea.

El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por el incidente. El Consejo insta a que se observe plenamente el Acuerdo de armisticio de Corea y exhorta a las partes a que se abstengan de adoptar medida alguna que pueda contribuir a aumentar la tensión o a socavar la paz y la estabilidad en la península de Corea.

El Consejo de Seguridad subraya que el Acuerdo de armisticio estará en vigor hasta que sea reemplazado por un nuevo mecanismo de paz.

El Consejo de Seguridad alienta a ambas partes de la península de Corea a que resuelvan las cuestiones pendientes entre sí por vías pacíficas y mediante el diálogo, con miras a fortalecer la paz y la seguridad en la península."

96-27653 (S) 151096 151096